



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300820180038000	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Luis Carlos Sarmiento Segura	04/09/2023	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-00380 Procedente Del Juzgado 8 Civil Municipal De Barranquilla. 2.-Apruébese La Liquidación Del Crédito. 2.- Elabórese La Liquidación De Costas Del Proceso Acumulado A Través De La Secretaría Delos Juzgados De Ejecución Civil Municipal. 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Del Proceso. VER PDF
08001400302520180116300	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Kenneth De Jesus Orozco Pineda	04/09/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-01163 Procedente Del Juzgado 25 Civil Municipal De Barranquilla. 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito. 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso. VER PDF
08001405300320170050700	Procesos Ejecutivos	Edificio Luisa Maria	Martin Jose Camacho Barrero	04/09/2023	Auto Decide - 1.- Mantener En Secretaría La Liquidación Del Crédito, Hasta Que La Parte Demandante Proceda Con La Aclaración, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. VER PDF
08001405301820170114500	Procesos Ejecutivos	Fondo Regional De Garantías De Santander Fgs S.A.	Wadith Manuel Villa Carreño, Hernis Enrique Padilla Gomez	04/09/2023	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso. 3. Acéptese Renuncia Del Dr. Gime Alexander Rodriguez, Conforme Lo Expuesto. VER PDF
08001405300920180034400	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Carlos Arturo Collantes De Las Salas	04/09/2023	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso. VER PDF
08001400301220060066500	Procesos Ejecutivos	Cooemalvicar	Edgardo Maury Ariza	04/09/2023	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo Del Remanente
08001400301220060066500	Procesos Ejecutivos	Cooemalvicar	Edgardo Maury Ariza	04/09/2023	Auto Decide - 1.-Apruébese La Liquidación Del Crédito. 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso. VER PDF
08001405301320100049800	Procesos Ejecutivos	Cootrapointer	Henry Jose Martinez Camaño	04/09/2023	Auto Decide - 1. No Acoger El Oficio 5861 De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Del Circuito De Barranquilla. VER PDF



08001405301320100049800	Procesos Ejecutivos	Cootrapointer	Henry Jose Martinez Camaño	04/09/2023	Auto Decide - 1.-Apruébese La Liquidación Del Crédito. 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante-Cesionaria. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso. VER PDF
08001400301220130089300	Procesos Ejecutivos	Victor Manuel Rivera De Leon	Ana Modesta Olea De La Hoz	04/09/2023	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso. VER PDF

En la fecha 05 de Septiembre de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES